

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-121/16

Barbados. Préstamo 3843/OC-BA al Gobierno de Barbados
Utilización de Combustibles más Limpios y
Energías Renovables en Barbados

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Gobierno de Barbados, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa para la utilización de combustibles más limpios y energías renovables en Barbados. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$34.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 7 de diciembre de 2016)